



NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plantas de <i>Phoenix dactylifera</i>
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Inglaterra (Reino Unido)
5. Título del documento notificado: Requisitos Fitosanitarios para la importación de plantas de <i>Phoenix dactylifera</i> , originarias de Inglaterra. Idioma(s): español. Número de páginas: 3 http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/ARG/16_4518_00_s.pdf
6. Descripción del contenido: Requisitos Fitosanitarios que deberán constar en el campo Declaración Adicional del Certificado Fitosanitario que acompañe los envíos de plantas de <i>Phoenix dactylifera</i> , que se importen a Argentina, destino propagación originarias de Inglaterra.
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): NIMF N° 2 y 11 <input type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Con posterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de observaciones. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Con posterioridad a la adopción.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Con posterioridad a la adopción. [] Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 26 de diciembre de 2016 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA Coordinación de Relaciones Internacionales Tel: +(54 11) 4121 5353 Fax: +(54 11) 4121 5360 Correos electrónicos: relint@senasa.gov.ar cuareveg@senasa.gov.ar Sitio Web: http://www.senasa.gov.ar
13.	Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA Coordinación de Relaciones Internacionales Tel: +(54 11) 4121 5353 Fax: +(54 11) 4121 5360 Correos electrónicos: relint@senasa.gov.ar cuareveg@senasa.gov.ar Sitio Web: http://www.senasa.gov.ar